

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****11312** *TECNOTEL TÉCNICAS AVANZADAS DE TELECOMUNICACIONES, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Amparo Sánchez Lidón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid.

Hago Saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 73/10 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. José Ignacio Oncina Pérez contra la empresa ejecutada Tecnotel Técnicas Avanzadas de Telecomunicaciones, Sociedad Limitada, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que declara a la empresa ejecutada Tecnotel Técnicas Avanzadas de Telecomunicaciones, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia provisional por importe de 15.510'18 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil

Madrid, 26 de abril de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100029431-1